

Líneas de actuación de ECOS ante el COVID-19 y actuaciones para minimizar el impacto económico negativo

Zaragoza, 24 de marzo de 2020

Estimado asociado:

Habiendo transcurrido diez días desde el establecimiento del estado de alarma, queremos trasladarte en primer lugar todo el apoyo que requieras de ECOS en estos difíciles momentos e informarte de cuales están siendo nuestras líneas de actuación ante esta situación, así como sugerirte determinadas actuaciones que puedes llevar a cabo con el objetivo de minimizar los impactos económicos negativos, además de otras medidas que pueden ayudarte para cuando se reinicie la actividad económica.

- 1. Medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno y de las cuales te hemos ido informando a través de circulares:
 - Medidas de carácter laboral:
 - ERTES por suspensión de fuerza mayor y por causas económicas. Para asesoramiento sobre este tema puedes dirigirte a vicentegracia@ecos.es. Para la tramitación ponerse en contacto con nominas@ecos.es, en donde te informarán de las condiciones.

- Autónomos:

- Prestación extraordinaria por cese de actividad. Consultas dirigirse a vicentegracia@ecos.es, tramitación ponerse en contacto con pilarnovales@ecos.es, en donde te informará de las condiciones.
- Medidas fiscales y líneas de financiación para empresas y autónomos:
 - Medidas fiscales: Suspensión, aplazamiento de impuestos.
 Te adjuntamos circular fiscal informándote de este tema.

Dpto. Formación: 976 20 40 38 Dpto. Nóminas: 976 20 40 72 E-Mail: federacion@ecos.es



Consultas dirigirte a <u>federacion@ecos.es</u>. Tramitación ponerse en contacto con <u>pilarnovales@ecos.es</u>

- Medidas de financiación. Actualmente están pendientes de aprobación en el Consejo de Ministros la concreción y alcance de las líneas de avales para financiación de pymes y autónomos recogidas en el RD Ley 8/2020. Nos hemos puesto en contacto con diversas entidades financieras y en el momento que estén disponibles os informaremos.
- <u>Líneas ICO</u> que actualmente estaban disponible para el sector turístico y educación, nos han trasladado que, a través de la ampliación de diez mil millones de euros de estas líneas, la intención es de ampliarlas al comercio. No obstante, cuando estén disponibles os informaremos.
- 2. Solicitudes realizadas al Gobierno a través de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Aragón y de la Confederación Española de Comercio.
 - <u>Suspensión</u> de las actividades de tintorería, ópticas (salvo para atención primaria) y reparación de calzado.
 - Por parte de la CEC se está elaborando un <u>documento con otra serie</u> <u>de medidas para el sector:</u>
 - Suspensión de la cuota de autónomos del mes de marzo y de abril, o en todo caso su reducción proporcional.
 - Extender la moratoria del pago de hipotecas a los locales comerciales
 - Suspensión o aplazamiento del pago de los suministros (tales como eléctricas, telefonía....).

Asimismo, vamos a trasladar al Gobierno de Aragón la <u>adopción de</u> <u>medidas extraordinarias</u> en relación al tramo autonómico del IRPF para las pymes de comercio y servicios, así como el apoyo extraordinario a campañas de relanzamiento del sector comercial de cara al reinicio de la actividad. Igualmente vamos a solicitar al Ayuntamiento de Zaragoza y los ayuntamientos de otras localidades de nuestra provincia, el aplazamiento y reducción de los tributos municipales.

Dpto. Formación: 976 20 40 38 Dpto. Nóminas: 976 20 40 72 E-Mail: federacion@ecos.es



3. Otras medidas a adoptar para reducir el impacto económico.

- <u>Alquileres:</u> Solicitud de suspensión, reducción o aplazamiento del pago de los alquileres de locales comerciales.
- Proveedores: Negociación con los proveedores de aplazamientos de pago.

Adjunto te remitimos circular jurídica a este respecto, con modelo para dirigirte al arrendador. Si tienes cualquier consulta jurídica puedes ponerte en contacto con nosotros enviando un correo a <u>asesoriajuridica@ecos.es</u>

4. Formación.

Ante los cambios que se están produciendo, la formación hoy se hace más necesaria si cabe para que los empresarios y sus trabajadores puedan prepararse adecuadamente. Para ello te informamos que ponemos a vuestra disposición en modalidad de teleformación, diversos cursos tanto para el sector de comercio como para el de servicios, de los cuales te adjuntamos documento con información. Puedes contactar con nuestro departamento de formación enviando un correo a centrodeformacion@ecos.es.

Por último, te adjuntamos entrevista publicada hoy en el Heraldo de Aragón a nuestro presidente José Antonio Pueyo.

Próximamente os seguiremos informando, por lo que os rogamos estéis atentos a vuestro correo electrónico.

¡Mucho ánimo! y un cordial saludo.

Fdo.: Vicente Gracia Forcén - Secretario General-

Dpto. Formación: 976 20 40 38 Dpto. Nóminas: 976 20 40 72 E-Mail: federacion@ecos.es